



Exped. 1938/2024

ACTA DE APROBACIÓN DE INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS Y DE PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO MUNICIPAL DE LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD Y SERVICIOS SOCIALES (EXPTE. 09/2024)

En las dependencias municipales, a través de la aplicación Zoom y la Plataforma de Licitación Electrónica Vortal, el día 11 de junio de 2024, se constituye la Mesa de Contratación en la licitación convocada para contratar el servicio de asesoramiento y atención psicológica para la prevención y detección de violencia sobre la mujer de la Concejalía de Igualdad y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Petrer.

Bajo la Presidencia de Dña. Mercedes Riera Verdú, Jefa de Área de Servicios Sociales y actuando como Secretaria de la Mesa Dña. Marina Toledo Hervás, Técnico Medio de Gestión Secretararía se reúnen los siguientes vocales: D. Enrique V. Pueyo Pérez, Interventor Acctal., D. Fco. Javier Marcos Oyarzun, Secretario General y Dña. M^a Carmen Maestro Maestre, Técnico de Administración General.

Por la presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida a las 12:35 horas.

Por la Jefa de Área de Servicios Sociales se presenta informe de valoración de las ofertas, de fecha 5 de junio de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

"INFORME TÉCNICO

I.- MOTIVO

Valoración de ofertas económicas y mejoras, criterios cuya cuantificación no dependen de un juicio de valor, para la contratación de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal de la Concejalía de Igualdad y Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Petrer, así como la valoración final (proyecto, oferta económica y mejoras)

II.- EMPRESAS PRESENTADAS

1. ALMA ATA SALUD S.L.
2. SOCIEDAD DE ATENCIÓN Y AYUDA A LA DEPENDENCIA, S.L
3. OLDER
4. TACTE SOCIAL

Todas ellas cumplen los requisitos del Pliego de Condiciones Técnicas.





III.- PUNTUACIÓN TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA.....(de 0 a 40 puntos)

La oferta económica se valorará conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Valoración } X = \frac{\text{Of1} \times M}{\text{Of2}}$$

Donde:

X- Puntuación obtenida;

OF1- Precio/hora ofertado más bajo (IVA excluido)

M – Máxima puntuación (40)

OF2- Precio/hora de la oferta a valorar (IVA excluido)

Importe máximo 20,19 € (sin Iva)	ALMA ATA SALUD	OLDER	SOCIEDAD DE ATENCIÓN Y AYUDA A LA DEPENDENCIA	TACTE SOCIAL
PRECIO OFERTADO	20,19	18,60	20,19	18,42
PUNTUACIÓN OBTENIDA	36,49	39,61	36,49	40

IV.- PUNTUACIÓN TOTAL MEJORAS.....(de 0 a 20 puntos)

Se valorará las siguientes mejoras por considerar que redundan en la calidad del servicio:

a).- Número de limpiezas generales (anuales) en el domicilio de los/as usuarios/as, realizadas por la empresa sin coste ni para el ayuntamiento ni para los/as usuarios/as, hasta.....**10 puntos**

1. 20 limpiezas de 4 horas.....10 puntos
2. 12 limpiezas de 4 horas.....6 puntos
3. 8 limpiezas de 4 horas.....4 puntos
4. 4 limpiezas de 4 horas.....2 puntos

b) Número de horas de prestación del servicio de terapia ocupacional hasta..... **10 puntos**

Se puntuará **hasta un máximo de 10 puntos**, las ofertas que incluya la prestación del servicio de terapia ocupacional a los/as usuarios/as del SAD municipal (horas anuales) :

50 sesiones de 1 hora.....10 puntos

30 sesiones de 1 hora.....6 puntos

20 sesiones de 1 hora.....4 puntos

	ALMA ATA SALUD	OLDER	SOCIEDAD DE ATENCIÓN Y AYUDA A LA DEPENDENCIA	TACTE SOCIAL
MEJORA a)	0	6	10	10
MEJORA b)	0	10	10	10
TOTAL MEJORAS	0	16	20	20

PUNTUACIÓN FINAL: PROYECTO MÁS PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA Y MEJORAS

La suma de las anteriores puntuaciones da el siguiente resultado:

	ALMA ATA SALUD	OLDER	SOCIEDAD DE ATENCIÓN Y AYUDA A LA DEPENDENCIA	TACTE SOCIAL
PROYECTO	17,00	5,00	38,50	12,00





OFERTA ECONÓMICA	36,49	39,61	36,49	40
MEJORAS	0,00	16,00	20,00	20,00
TOTAL	53,49	60,61	94,99	72,00

IV.- PROPUESTA

Visto, todo lo expuesto, se propone a la mesa de contratación lo siguiente:

Elevar propuesta de puntuación de la documentación técnica de los sobres 2 y 3:

1º.-SOCIEDAD DE ATENCIÓN Y AYUDA A LA DEPENDENCIA, S.L. 94,99 PUNTOS.
2º.-TACTE SOCIAL.....72,00 PUNTOS
3º.-OLDER..... 60,61 PUNTOS
4º.-ALMA ATA SALU.....53,49 PUNTOS“

RESOLUCIÓN DE LA MESA: Por la mesa se procede a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el informe técnico de valoración de las ofertas transcrito anteriormente.

SEGUNDO.- Clasificar y otorgar la siguiente puntuación obtenida por los licitadores admitidos y proponer a la Junta de Gobierno Local su aceptación:

Nº	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1º	SOCIEDAD DE ATENCIÓN Y AYUDA A LA DEPENDENCIA, S.L.	94,99
2º	TACTE SOCIAL, S.L.	72
3º	OLDER EL ARTE DE CUIDART, S.L.	60,61
4º	ALMA ATA SALUD, S.L.	53,49

La presidencia de la mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión con la aprobación unánime de los asistentes.

Sin nada más que tratar se da por finalizado este acto y, para que así conste y en prueba de su conformidad, firman la Presidencia y los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que yo, como secretaria, doy fe.

En Petrer, a fecha de la firma electrónica

